

Estudio

9 de marzo de 2022

Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México Cuarto Trimestre de 2021

Índice

Presentación	2
Resumen Ejecutivo	4
1. Saldo de la Deuda Subnacional.....	6
1.1. Saldo de la Deuda Subnacional Total.....	6
1.2. Variaciones en el Saldo de la Deuda por Entidad Federativa	7
1.3. Saldo de la Deuda por Entidad Federativa	8
2. Composición de la deuda subnacional	9
2.1 Composición por tipo de acreditado.....	9
2.2 Composición por tipo de acreedor	12
3. Indicadores de la Deuda Subnacional.....	17
3.1 Deuda Per Cápita.....	17
3.2 Deuda como Porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)	20
3.3 Deuda como Porcentaje de los ingresos.....	23
3.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales.....	23
3.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios.....	26
3.4 Tasa de interés promedio ponderada.....	28
3.5 Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa	30
4. Participaciones Afectadas por las Obligaciones Financieras	32
Fuentes de Información	34

Presentación

La publicación del presente documento sobre las “Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México, al Cuarto Trimestre de 2021” tiene como fin coadyuvar al cumplimiento de la función sustantiva del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de apoyar el trabajo legislativo desde una orientación técnica.

El documento tiene como alcance el concepto de la “Deuda Subnacional”, mismo que incluye tanto las obligaciones financieras contraídas por los gobiernos estatales y municipales, así como aquellas contratadas por los entes públicos de ambos órdenes de gobierno. La información respectiva la publica directamente la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP) en su página de internet sobre disciplina financiera, fungiendo este Centro como usuario de aquella.

El estudio se encuentra estructurado de la siguiente manera: en una primera sección se lleva a cabo un análisis del saldo de la deuda subnacional a nivel agregado y por entidad federativa, considerando su evolución a largo plazo, durante los últimos 15 años, y su desempeño a corto plazo, al cuarto trimestre de 2021.

A continuación, en una segunda sección, se explica la estructura de la deuda subnacional por tipo de acreditado (entidades federativas, municipios y entes públicos) y por tipo de acreedor (banca múltiple, banca de desarrollo, emisiones bursátiles y otros). Se analiza la situación actual, al cuarto trimestre de 2021 y su evolución a lo largo del tiempo, durante los últimos diez años.

En la tercera sección, se realiza un análisis comparativo de la deuda por entidad federativa en función de algunos indicadores, entre ellos la deuda per cápita, la deuda sobre el PIB estatal (PIBE), la deuda sobre los ingresos

estatales totales y la deuda sobre los ingresos por participaciones federales (Ramo 28).

Es importante subrayar que, hasta el primer trimestre de 2019, los últimos tres indicadores mencionados habían sido publicados por la SHCP a nivel estatal y municipal, constituyendo la materia prima para la construcción del indicador subnacional que se presentaba en este documento. Sin embargo, desde el segundo trimestre de 2019, la Secretaría ha dejado de publicar dichos indicadores. Por ello, a partir de entonces, los mismos son estimados por este Centro de Estudios. La metodología seguida para la estimación de cada indicador se expone en su momento.

Finalmente, la cuarta y última sección versa sobre el nivel de afectación de sus participaciones federales que las entidades federativas llevan a cabo con el fin de adquirir y solventar sus obligaciones financieras.

Resumen Ejecutivo

Al cuarto trimestre de 2021, el saldo de la deuda subnacional asciende a 666 mil 824.2 millones de pesos (mdp). Este monto representa un incremento nominal de 29 mil 549.6 mdp (-2.3% en términos reales) con respecto al mismo periodo del año anterior, cuando la deuda se ubicó en 637 mil 274.6 mdp. Entre las entidades federativas que más contribuyeron al incremento del total de la deuda subnacional están el Estado de México con un aumento de 52 mil 887.9 mdp, Ciudad de México (48 mil 766.3 mdp), Veracruz (40 mil 512.3 mdp), Coahuila (34 mil 307.9 mdp) y Jalisco (32 mil 853.5 mdp).

Por tipo de acreditado, los gobiernos estatales son los mayores tenedores de deuda subnacional al participar con el 87.7 por ciento del monto contratado, proporción que asciende a 584 mil 650.3 mdp; el segundo lugar corresponde a los entes públicos estatales, mismos que participan con el 6.4 por ciento de la deuda (42 mil 645.4 mdp); en el tercer puesto figuran los municipios, con una participación del 5.6 por ciento (37 mil 059.9 mdp) y, finalmente, están los entes públicos municipales, cuya proporción de la deuda no llega al 1.0 por ciento. Por tipo de acreedor, se observa que la banca múltiple tiene una presencia predominante al concentrar más de la mitad (55.4%) del crédito otorgado (369 mil 428.8 mdp); la banca de desarrollo participa con el 35.8 por ciento (238 mil 991.7 mdp); las emisiones bursátiles con el 7.4 por ciento (49 mil 285.6 mdp); y otros conceptos, como fideicomisos, con 1.4 por ciento (9 mil 118.2 mdp).

En términos de la deuda per cápita por entidad federativa, destacan cinco al presentar cifras más de dos veces superiores al promedio subnacional de 4 mil 940.5 pesos de deuda por persona, siendo éstas las siguientes: Nuevo

León, con una deuda de 15 mil 313.5 pesos por persona; Chihuahua (13 mil 525.4 pesos); Quintana Roo (13 mil 507.6 pesos); Coahuila (12 mil 168.5 pesos) y Ciudad de México (10 mil 492.7 pesos).

Como proporción de su Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), destaca una entidad federativa por presentar una deuda casi tres veces mayor al promedio subnacional de 2.9 por ciento: el estado de Quintana Roo, con un saldo de la deuda subnacional de 8.2 por ciento del PIBE. Asimismo, también sobresalen por sus altas proporciones Chihuahua (6.6%), Chiapas (6.0%), Coahuila (5.0%) y Nuevo León, también con un 5.0 por ciento.

En términos del endeudamiento como proporción de sus ingresos totales, figura Nuevo León por presentar un indicador más de tres veces superior al promedio subnacional de 27.9 por ciento, siendo el mismo de 87.7 por ciento de sus ingresos totales. Asimismo, por el monto de sus indicadores destacan los siguientes estados: Coahuila, con un 75.3 por ciento; Chihuahua, 74.8 por ciento; y Quintana Roo, 70.3 por ciento. Estas mismas entidades destacan como las más endeudadas respecto a sus ingresos por participaciones, con proporciones que oscilan entre 206.5 y 182.7 por ciento, montos más de dos veces y medio mayores al promedio subnacional de 69.2 por ciento. Al otro extremo se ubican Querétaro, Guerrero y Puebla, con cifras del indicador inferiores al 20.0 por ciento.

Finalmente, en materia de afectación de participaciones para solventar obligaciones financieras sobresale la Ciudad de México con el 100.0 por ciento; Nuevo León, 98.6 por ciento; Coahuila, 90.2 por ciento; Guerrero, 86.9 por ciento; y Estado de México con el 86.7 por ciento; proporciones mayores al promedio subnacional de 56.6 por ciento.

1. Saldo de la Deuda Subnacional

1.1. Saldo de la Deuda Subnacional Total

El saldo de la deuda subnacional al cuarto trimestre de 2021 asciende a 666 mil 824.2 mdp. Este monto representa un incremento en términos nominales de 29 mil 549.6 mdp (-2.3% en términos reales) con respecto al mismo periodo del año anterior, cuando la deuda se ubicó en 637 mil 274.6 mdp. Si se observa la evolución de la deuda en el pasado reciente, la misma presenta una tendencia estrictamente creciente en términos absolutos durante los últimos 14 años, habiéndose estado incrementando de manera sostenida desde 2006 hasta 2021, siendo el aumento total de 506 mil 730.7 mdp (5.3% promedio real anual), al pasar de 160 mil 093.5 mdp a 666 mil 824.2 mdp (Gráfica 1).

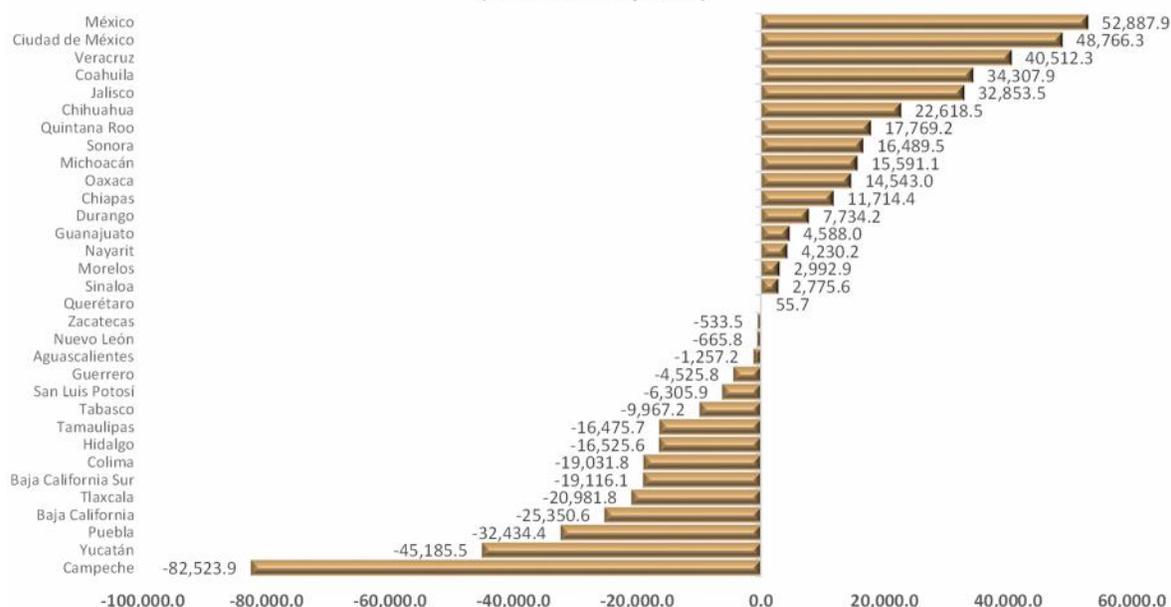


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

1.2. Variaciones en el Saldo de la Deuda por Entidad Federativa

Aunque algunas entidades federativas disminuyeron su deuda del cierre de 2021, el saldo total de la deuda subnacional, conforme a lo expuesto en la sección anterior, presenta un incremento neto de 29 mil 549.6 mdp. Es decir, en conjunto, los incrementos de la deuda en algunas entidades federativas pesaron más que las disminuciones en otras. Entre las entidades federativas que más contribuyeron al incremento del total de la deuda subnacional están el Estado de México con un incremento de 52 mil 887.9 mdp, Ciudad de México (48 mil 766.3 mdp), Veracruz (40 mil 512.3 mdp), Coahuila (34 mil 307.9 mdp) y Jalisco (32 mil 853.5 mdp). Por su parte, entre aquellos estados que parcialmente compensaron el incremento de la deuda total al disminuir la propia figuran: Campeche, con una disminución de 82 mil 523.9 mdp, Yucatán (-45 mil 185.5 mdp), Puebla (-32 mil 434.4 mdp), Baja California (-25 mil 350.6 mdp) y Tlaxcala (-20 mil 981.8 mdp) (Gráfica 2).

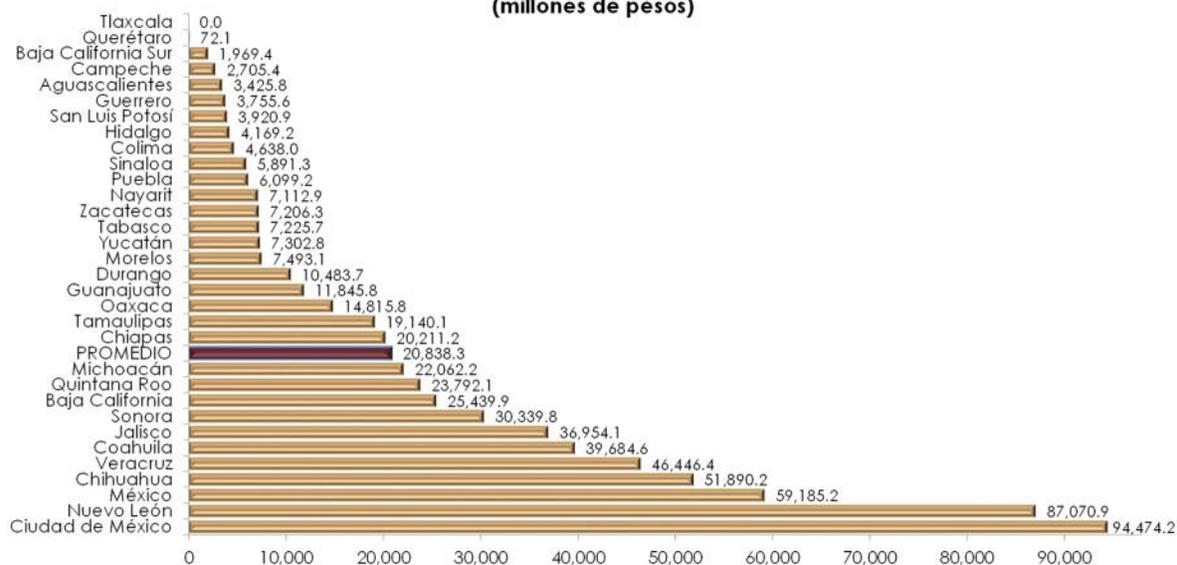
Gráfica 2. Deuda Subnacional por Entidad Federativa
Variación 2020-2021/IV
(millones de pesos)



1.3. Saldo de la Deuda por Entidad Federativa

Al cuarto trimestre de 2021, entre las entidades federativas con los mayores montos en su deuda están la Ciudad de México con una deuda de 94 mil 474.2 mdp; Nuevo León, 87 mil 070.9 mdp; Estado de México, 59 mil 185.2 mdp; Chihuahua, 51 mil 890.2 mdp; y Veracruz con 46 mil 446.4 mdp. El nivel de concentración de la deuda subnacional entre unas pocas entidades federativas es notable, ya que estas cinco entidades concentran el 50.8 por ciento de la misma. Por su parte, entre los estados que se destacan por su bajo nivel de endeudamiento están: Tlaxcala, que no cuenta con endeudamiento a este trimestre; así como Querétaro, Baja California Sur y Campeche, cada uno con deudas inferiores a los 3 mil mdp. En conjunto, aproximadamente una tercera parte de las entidades federativas (11) se encuentran por encima de la deuda promedio de 20 mil 838.3 mdp, mientras que el resto de las entidades (21) conforman deudas por debajo de este monto (Gráfica 3).

Gráfica 3
Deuda Subnacional por Entidad Federativa
(millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

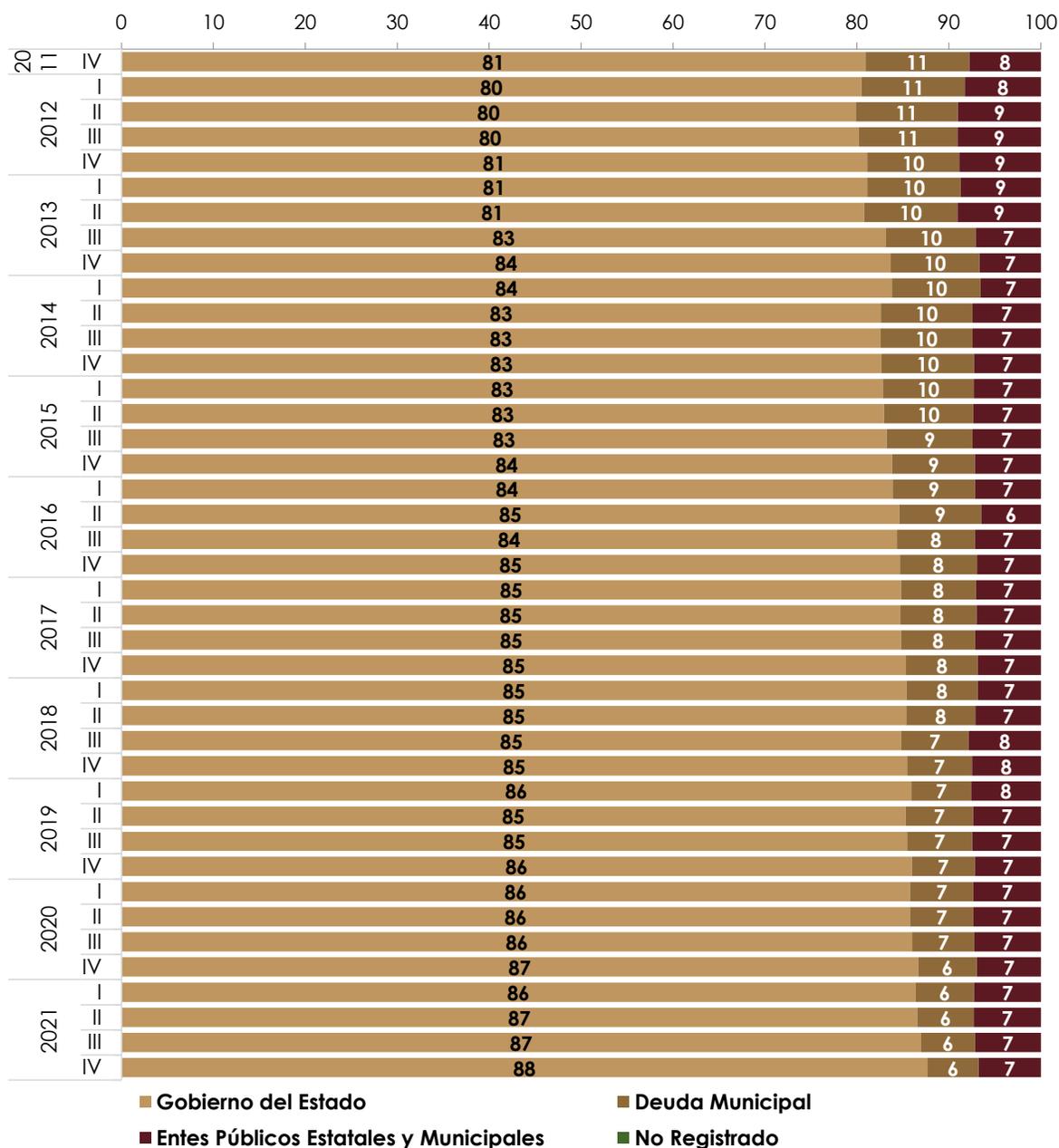
2. Composición de la deuda subnacional

2.1 Composición por tipo de acreditado

En términos de la composición de la deuda subnacional por tipo de acreditado destacan los gobiernos estatales como los mayores tenedores de deuda subnacional al participar con el 87.7 por ciento del monto contratado, proporción que asciende a 584 mil 650.3 mdp; el segundo lugar corresponde a los entes públicos estatales, mismos que participan con el 6.4 por ciento de la deuda (42 mil 645.4 mdp); en el tercer puesto figuran los municipios, con una participación del 5.6 por ciento (37 mil 059.9 mdp) y, finalmente, están los entes públicos municipales, cuya proporción de la deuda no llega al 1.0 por ciento (0.4%), ascendiendo en monto a 2 mil 468.6 mdp¹ (Gráfica 4, cuarto trimestre de 2021).

¹ La suma de los porcentajes individuales puede no dar 100 por ciento, debido al redondeo. Lo mismo aplica para otras secciones del documento en donde proceda sumar porcentajes.

Gráfica 4
Composición de la Deuda Subnacional por Acreditado
2011/IV trimestre - 2021/IV trimestre
(porcentaje)



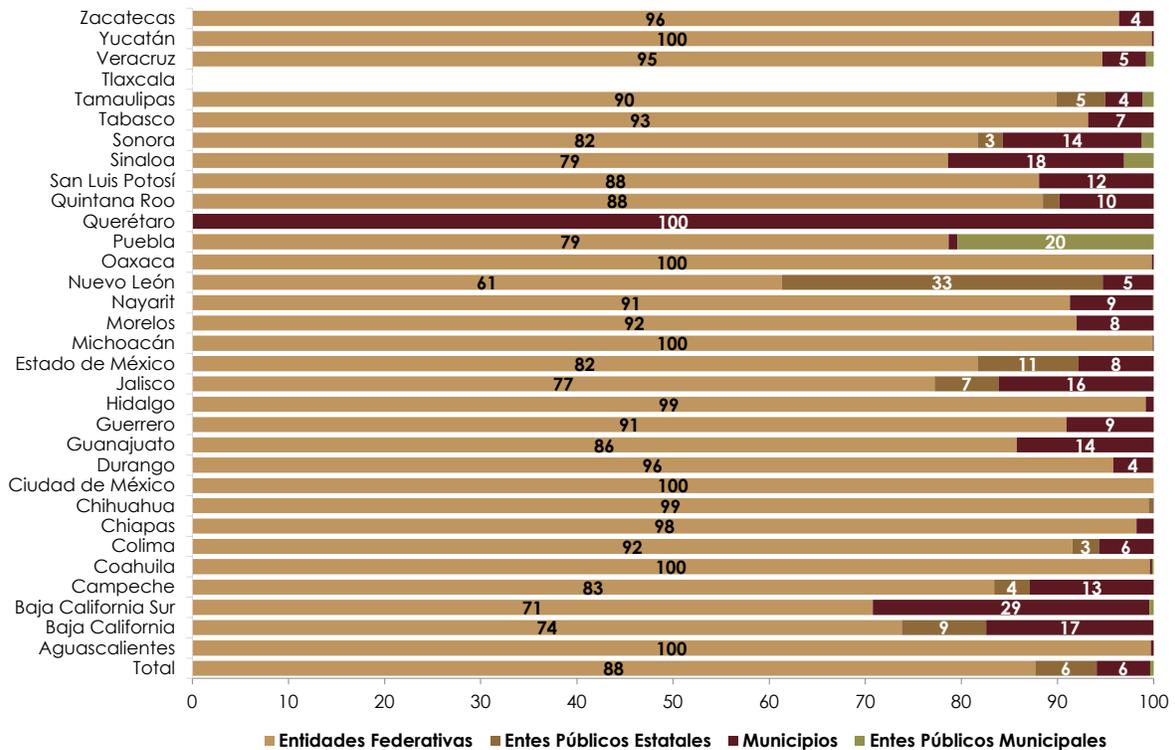
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Durante los últimos diez años, la estructura de la deuda por tipo de acreditado ha permanecido sin cambios relevantes, manteniéndose el predominio, ya señalado, de la deuda de gobierno del estado y una participación menor de la deuda municipal y los entes públicos. Específicamente, la deuda de Gobierno del Estado pasó de 80.9 por ciento del total de la deuda subnacional durante el cuarto trimestre de 2011 a 87.7 por ciento al mismo periodo de 2021, lo cual se traduce en un incremento de 6.7 puntos porcentuales. La deuda municipal, por su parte, pierde importancia relativa, ya que su participación en la deuda subnacional cayó en 5.7 puntos porcentuales en el periodo (de 11.3 a 5.6%). Por último, el peso relativo de la deuda de los entes públicos estatales y municipales también presenta una caída, siendo la misma de -1.0 por ciento (de 7.8 a 6.8%).

La estructura de la deuda por tipo de acreditado de las entidades federativas es similar, en la mayoría de los casos, a la estructura a nivel agregado. La excepción más relevante la observamos en Querétaro, ya que en este caso los municipios contratan el 100 por ciento de la deuda. Cabe también mencionar el caso de Baja California Sur, en donde sus municipios tienen una participación relevante en la contratación de la deuda, misma que asciende a 29.0 por ciento, proporción cinco veces superior al promedio municipal de 5.6 por ciento.

En los casos de Nuevo León y Puebla son los entes públicos quienes destacan por su participación en la contratación de deuda. En el primer caso, los entes públicos estatales presentan una contribución importante en la contratación de la deuda, ya que su participación es del 33.0 por ciento. En el segundo caso son los entes públicos municipales los que presentan una participación relevante, misma que asciende a 20.0 por ciento (Gráfica 5).

Gráfica 5
Composición de la Deuda Subnacional por Acreditado
al Cuarto Trimestre de 2021
(porcentaje)

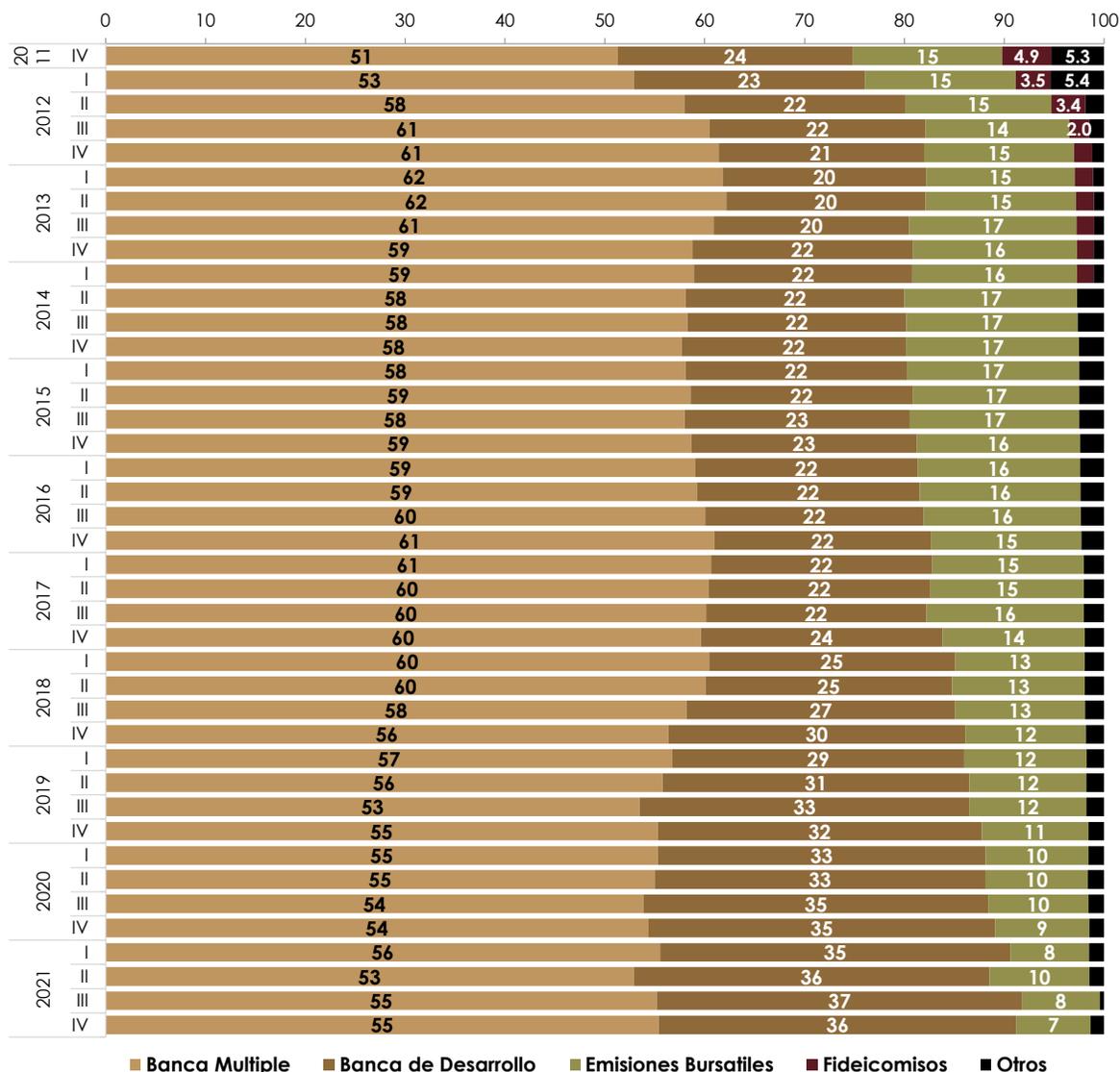


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

2.2 Composición por tipo de acreedor

Al cuarto trimestre de 2021, se observa la siguiente estructura por tipo de acreedor: la banca múltiple tiene una presencia predominante al concentrar más de la mitad (55.4%) del crédito otorgado (369 mil 428.8 mdp); la banca de desarrollo participa con el 35.8 por ciento (238 mil 991.7 mdp); las emisiones bursátiles con el 7.4 por ciento (49 mil 285.6 mdp); y otros conceptos, como fideicomisos, con 1.4 por ciento (9 mil 118.2 mdp) (Gráfica 6, cuarto trimestre de 2021).

Gráfica 6
Composición de la Deuda Subnacional por Acreedor
2011/IV trimestre - 2021/IV trimestre
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Cómo puede observarse en la gráfica anterior, en los últimos diez años, la banca de desarrollo y la banca múltiple han mantenido su predominio como las principales opciones de financiamiento subnacional, con niveles de fondeo muy por encima de las emisiones bursátiles y los fideicomisos.

Específicamente, la participación de la banca de desarrollo en el financiamiento subnacional se ha incrementado de manera importante, en 12.3 puntos porcentuales, al pasar de una participación de 23.5 por ciento durante el cuarto trimestre de 2011 a una de 35.8 por ciento al mismo periodo de 2021. Por su parte, la banca múltiple presenta un crecimiento en su participación en el financiamiento a estados y municipios de 4.1 puntos porcentuales, siendo la misma de 55.4 por ciento, 19.6 puntos porcentuales por encima de la banca de desarrollo.

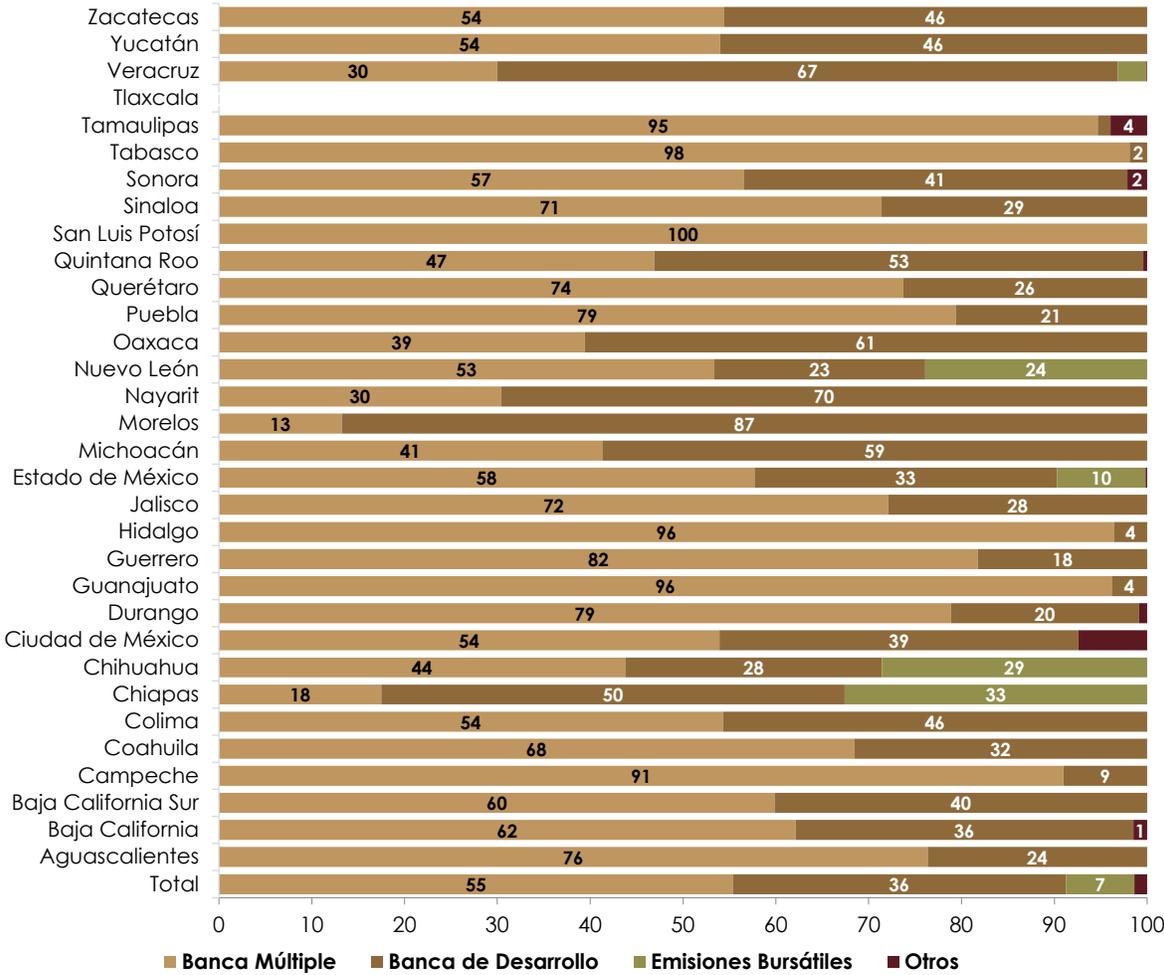
Las emisiones bursátiles y los fideicomisos siempre han tenido participaciones mucho menores en la deuda total, bajando aún más su participación en los últimos diez años. Por ejemplo, las emisiones bursátiles perdieron 7.6 puntos porcentuales en participación, de 14.9 por ciento en el cuarto trimestre de 2011 a 7.4 por ciento durante el mismo periodo de 2021. Los fideicomisos, por su parte, dejan de figurar en la deuda subnacional, ya que su participación pasa de 4.9 por ciento a 0.0 por ciento durante el periodo referido.

Aunque la mayoría de las entidades federativas reproducen el patrón agregado de la composición por tipo de acreedor que se acaba de exponer, existen algunos casos que presentan particularidades que vale la pena mencionar. En este sentido, la banca múltiple presenta gran relevancia en el financiamiento a San Luis Potosí, pues este estado contrata la totalidad de este mediante la misma. Al respecto, también sobresalen los estados de Tabasco, Guanajuato, Hidalgo, Tamaulipas y Campeche, con participaciones del acreedor del orden de 98.0, 96.0, 96.0, 95.0 y 91.0 por ciento del financiamiento, respectivamente.

La banca de desarrollo, por su parte, tiene una presencia muy importante en Morelos (87.0%), Nayarit (70.0%), Veracruz (67.0%), Oaxaca (61.0%), Michoacán (59.0%), Quintana Roo (53.0%) y Chiapas con el 50.0 por ciento.

Por último, cabe mencionar a las emisiones bursátiles, mismas que tienen una participación relativamente importante en los estados de Chiapas, Chihuahua y Nuevo León, con participaciones de este esquema de financiamiento de 33.0, 29.0 y 24.0 por ciento, respectivamente (Gráfica 7).

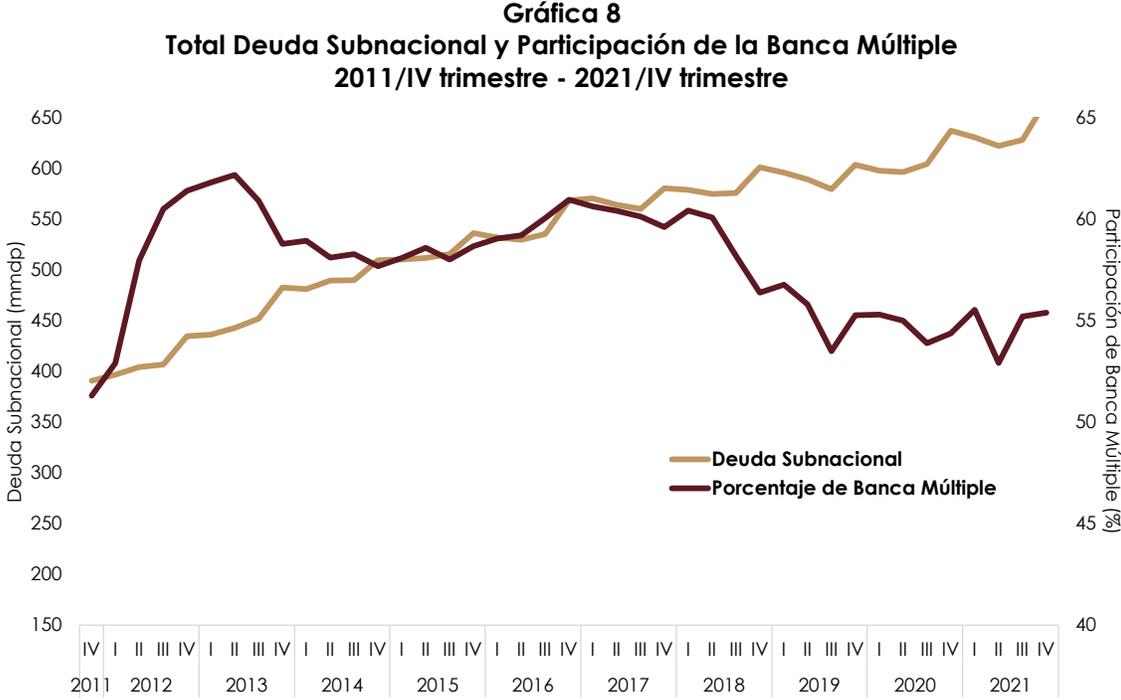
Gráfica 7
Deuda Subnacional por Acreedor
Cuarto Trimestre de 2021
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

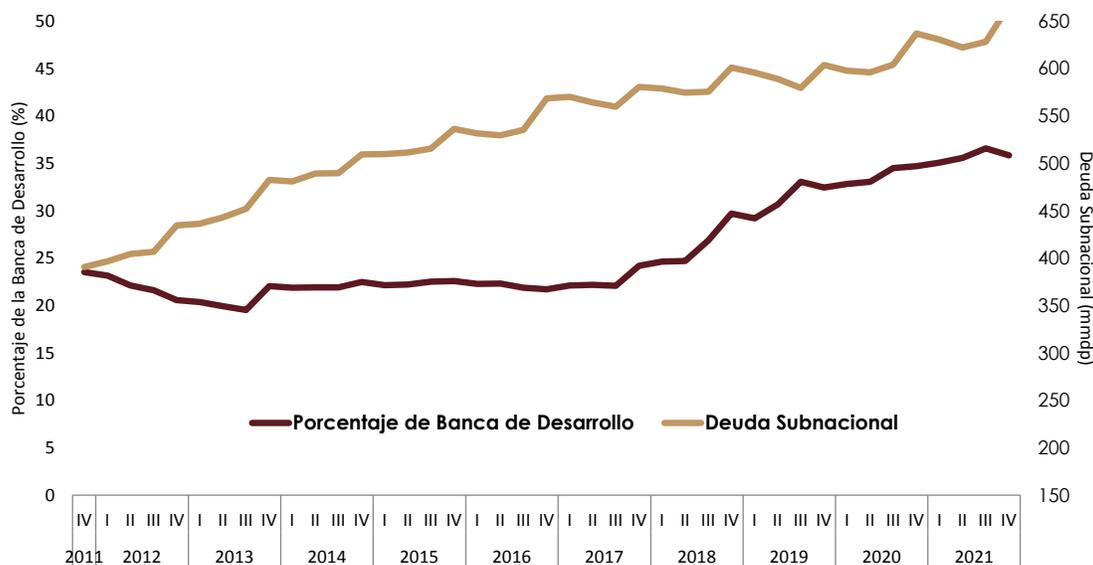
Dada la importante participación de la banca múltiple y de la banca de desarrollo en la deuda subnacional (entre ambas representan el 91.2% de la deuda al periodo de referencia) y la evolución que se observa en estas

categorías a lo largo del tiempo, es posible sostener que ambos son los conceptos que más explican el crecimiento de la deuda subnacional al periodo de referencia (Gráficas 8 y 9).



Nota: Información proporcionada por las entidades federativas sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Gráfica 9
Total Deuda Subnacional y Participación de la Banca de Desarrollo
2011/IV trimestre - 2021/IV trimestre



Nota: Información proporcionada por las entidades federativas sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

3. Indicadores de la Deuda Subnacional

En este apartado se da cuenta de los resultados de un conjunto de indicadores con el fin de conocer el peso relativo de la deuda subnacional que permita hacer comparaciones entre entidades federativas.

Los indicadores que se presentan son la deuda subnacional per cápita, la deuda como proporción del PIB estatal, la deuda como proporción de los ingresos estatales, la deuda como proporción de los ingresos por participaciones federales, la tasa de interés y el plazo de financiamiento, mismos cuyos resultados al cuarto trimestre se exponen a continuación,

3.1 Deuda Per Cápita

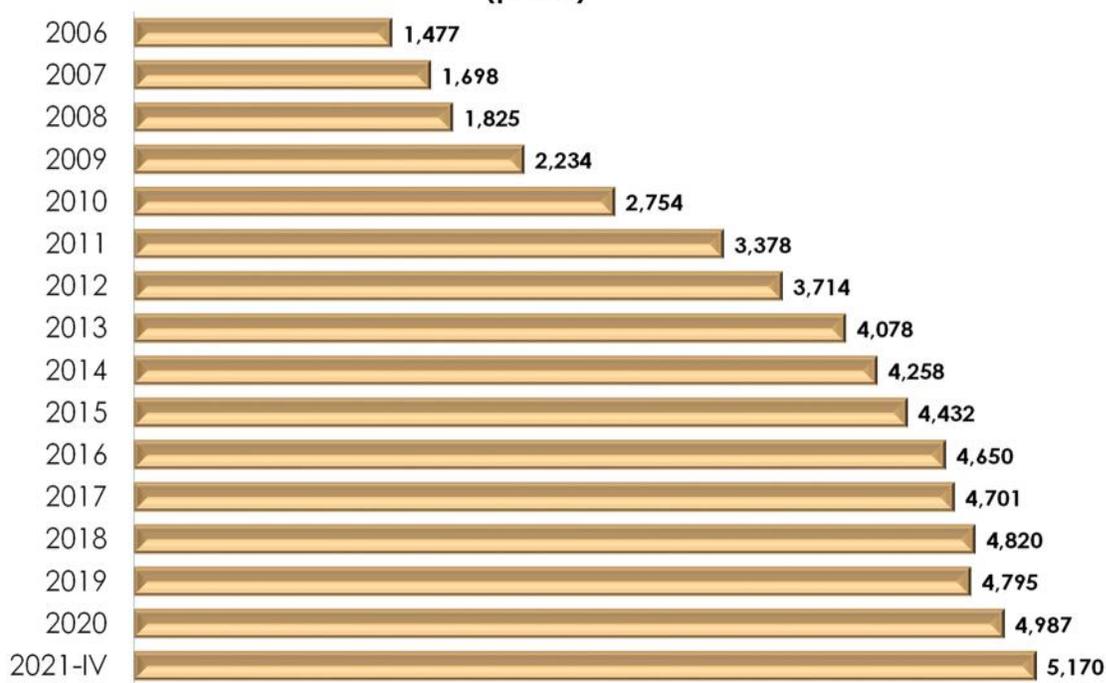
En su forma agregada, este indicador se estima mediante el cociente de la deuda subnacional y la población total del país y, en su forma

desagregada, mediante el cociente de la deuda por entidad federativa y su población respectiva.²

A partir de este método de estimación, el indicador presenta los siguientes resultados. La deuda subnacional per cápita presenta, en términos generales, un comportamiento creciente durante los últimos años y al cuarto trimestre de 2021. Por ejemplo, en el tramo temporal que va del año 2006 hasta 2018, la deuda per cápita aumenta de un mil 476.8 pesos a 4 mil 819.9 pesos, cambio que representa un crecimiento de 88.2 por ciento en términos reales. Aunque en 2019, el indicador cae en 24.7 pesos para situarse en 4 mil 795 pesos, la cifra es superior al máximo anterior de 4 mil 701 pesos (2017). Al cuarto trimestre de 2021, el indicador retoma el crecimiento al incrementarse en 183.5 pesos con respecto a 2020 para ubicarse en 5 mil 170.3 pesos (Gráfica 10).

² Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas para el año 2021, con base en la conciliación demográfica 1950-2015 (CONAPO).

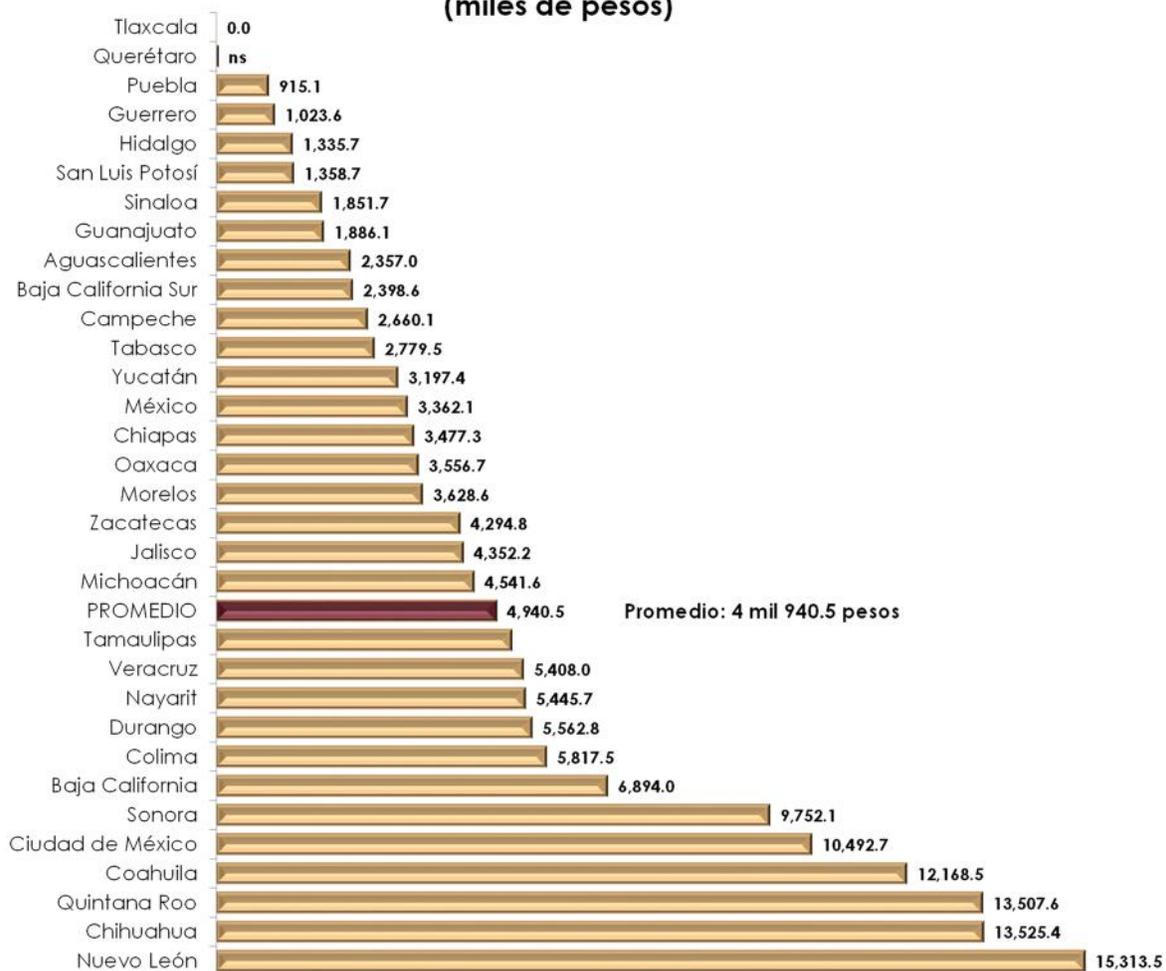
Gráfica 10
Saldo de la deuda subnacional per cápita
2006-2021/diciembre
(pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y CONAPO.

En relación a este indicador, por entidad federativa destacan cinco por presentar cifras más de dos veces superiores al promedio subnacional de 4 mil 940.5 pesos de deuda por persona, siendo éstas las siguientes: Nuevo León, con una deuda de 15 mil 313.5 pesos por persona; Chihuahua (13 mil 525.4 pesos); Quintana Roo (13 mil 507.6 pesos); Coahuila (12 mil 168.5 pesos) y Ciudad de México (10 mil 492.7 pesos). En el otro extremo, las cinco entidades federativas con menor deuda per cápita son Tlaxcala, con 0.0 pesos por persona; Querétaro, 31.1 pesos; Puebla, 915.1 pesos; Guerrero, un mil 023.6.1 pesos e Hidalgo, con un mil 335.7 pesos (Gráfica 11).

Gráfica 11
Deuda subnacional per cápita por Entidad Federativa
Cuarto Trimestre de 2021
(miles de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y el CONAPO.
 ns: No significativo

3.2 Deuda como Porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)³

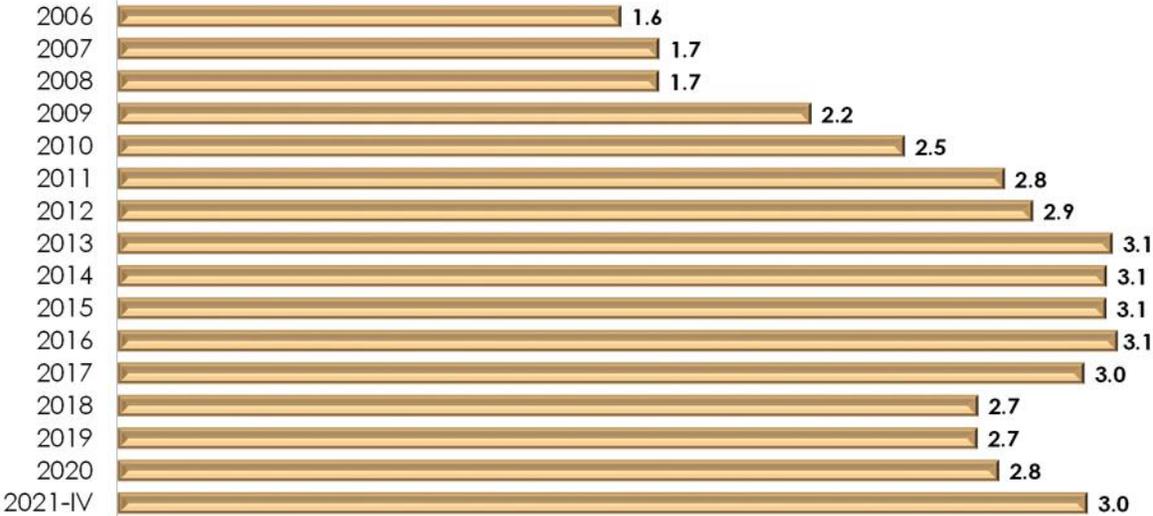
A partir de los resultados que arroja el cálculo de este indicador, se observan dos etapas durante los últimos 15 años. La primera abarca los once años que

³ Este indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda y el PIBE 2020 publicado por el INEGI en su página de internet al 9 de diciembre de 2021. Dado que hasta el primer trimestre de 2019 este indicador era estimado y publicado por la SHCP,

van del 2006 al 2016 y se caracteriza por presentar crecimientos anuales o mantenerse constante, pero nunca disminuir, pasando del 1.6 por ciento en 2005 al 3.1 por ciento en 2016. Al interior del periodo, el crecimiento más importante se presenta de 2008 a 2009 (0.5 puntos porcentuales).

Durante la segunda etapa su comportamiento es más heterogéneo, bajando de 3.1 por ciento en 2016 a 3.0 por ciento en 2017 y a 2.7 por ciento en 2018, cifra en la cual se mantiene durante 2019. El indicador, no obstante, presenta un repunte en 2020 y el cuarto trimestre de 2021. En el primer caso se ubica en 2.8 por ciento y en el segundo aumenta a 3.0 por ciento, mismo nivel al que tenía en 2017. Este repunte se vincula principalmente a la disminución del PIB asociada en parte importante a la pandemia de COVID 19 y al importante incremento de la deuda al cuarto trimestre de 2021 (Gráfica 12).

Gráfica 12
Deuda subnacional como porcentaje del PIBE
2006-2021/diciembre

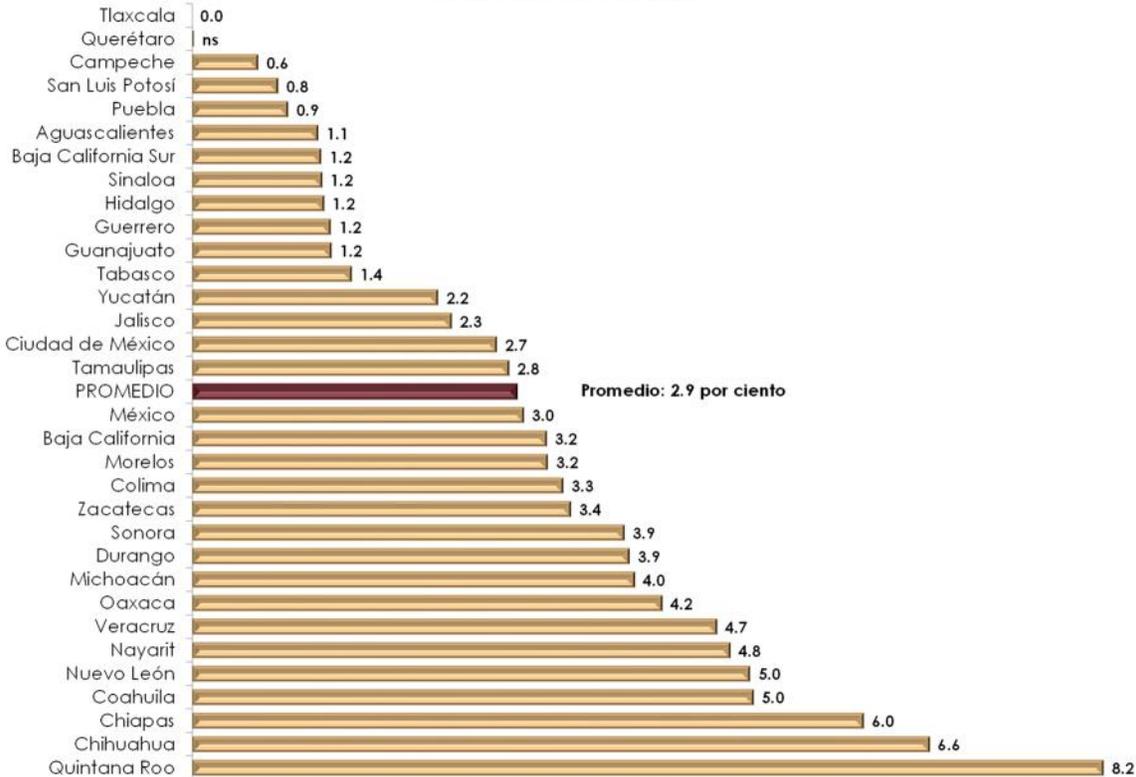


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y del INEGI.

las cifras estimadas por el Centro de Estudios no son estrictamente comparables, dada la posible existencia de diferencias metodológicas.

Por entidad federativa, destaca una por presentar una deuda casi tres veces mayor al promedio subnacional de 2.9 por ciento. Esta entidad federativa es el Estado de Quintana Roo, con un saldo de la deuda subnacional de 8.2 por ciento del PIB. Asimismo, también destacan otros estados por sus altas proporciones, siendo estos: Chihuahua (6.6%); Chiapas (6.0%), Coahuila (5.0%) y Nuevo León, también con un 5.0 por ciento. En el otro extremo se encuentran entidades como Tlaxcala, Querétaro, Campeche, San Luis Potosí y Puebla, mismas que presentan los niveles más bajos del indicador, con cifras que van de 0.0 a 0.9 por ciento, muy por debajo del promedio subnacional (Gráfica 13).

Gráfica 13
Deuda Subnacional como Porcentaje del PIB por Entidad Federativa
Cuarto Trimestre de 2021



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y del INEGI.
 ns: No significativo

3.3 Deuda como Porcentaje de los ingresos

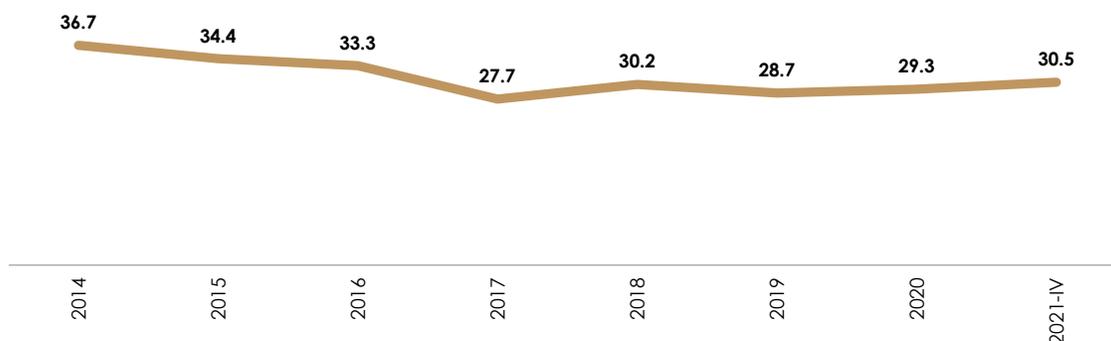
La importancia de estimar este indicador radica en que considera aquellos ingresos susceptibles de utilizarse para solventar las obligaciones financieras. Al respecto existen dos opciones de análisis: la primera considera los ingresos totales de los gobiernos de los estados y la segunda sólo los ingresos por Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

3.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales⁴

De acuerdo a los resultados observados, este indicador baja 8.3 puntos porcentuales de manera sostenida de 2014 a 2017, al pasar de 36.7 por ciento a 27.7 por ciento. Esta racha de una baja sostenida se rompe en 2018, año en el que el indicador sube a 30.2 por ciento, valor no obstante inferior al observado en 2016. Aunque en 2020 el indicador vuelve a subir, en esta ocasión a 29.3 por ciento, la cifra no rebasa a la subida anterior de 30.2 por ciento. Al cuarto trimestre de 2021, el indicador se ubica en 30.5 por ciento, cifra superior al máximo anterior de 30.2 por ciento. Puede argumentarse, que, al menos hasta este punto, sí se rompe la tendencia general a la baja que venía mostrando este indicador hasta el año 2020 (Gráfica 14).

⁴ Del año 2014 al 2018, el indicador corresponde a las cifras publicadas por la SHCP en su página de internet. Para el caso de 2019, 2020 y el cuarto trimestre de 2021, el indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda subnacional y los ingresos totales reportados en las leyes de ingresos de las entidades federativas, excluyendo ingresos extraordinarios e ingresos derivados de financiamientos. Dada la posible existencia de diferencias metodológicas entre la SHCP y el Centro de Estudios, las cifras respectivas no son estrictamente comparables.

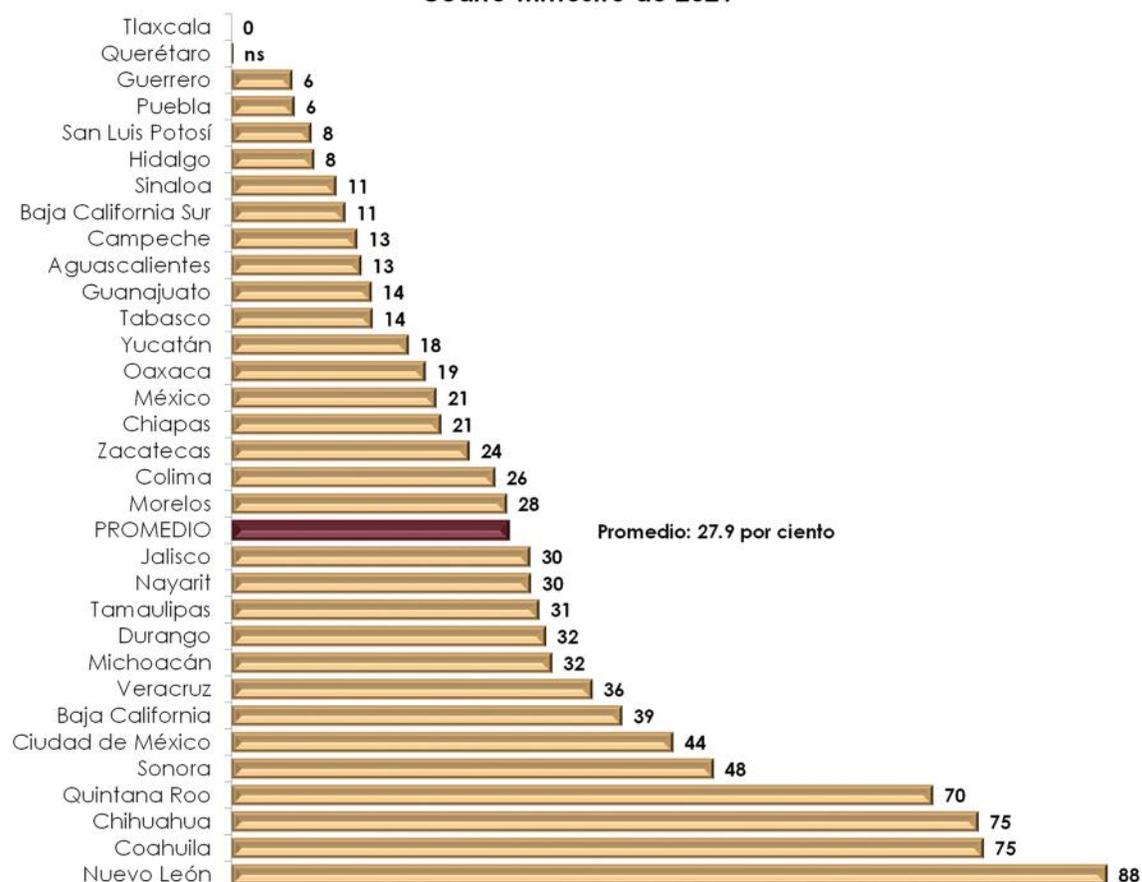
Gráfica 14
Deuda subnacional como porcentaje de los ingresos totales,
2014-2021/diciembre
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de las leyes de ingresos de los estados y de la SHCP.

Por entidad federativa, destaca Nuevo León por presentar un indicador más de tres veces superior al promedio subnacional de 27.9 por ciento, siendo el mismo de 87.7 por ciento de sus ingresos totales. Asimismo, por el monto de sus indicadores destacan los siguientes estados: Coahuila, con un 75.3 por ciento; Chihuahua, 74.8 por ciento; y Quintana Roo, 70.3 por ciento. Por el contrario, entre las entidades federativas menos endeudadas destacan Tlaxcala, Querétaro, Guerrero, Puebla, San Luis Potosí e Hidalgo, con valores del indicador que oscilan entre 0.0 y 8.3 por ciento de sus ingresos totales (Gráfica 15).

Gráfica 15
Deuda como Porcentaje de los Ingresos Totales por Entidad Federativa
Cuarto Trimestre de 2021



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y de las leyes de ingresos estatales.
 ns: No significativo

3.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios⁵

Las Participaciones Federales a estados y municipios⁶ constituyen uno de los componentes más relevantes de sus ingresos, al representar el 48.6 por ciento del Gasto Federalizado⁷ presupuestado para el ejercicio fiscal 2021. Asimismo, éste último es el componente más relevante de los ingresos locales, pues representa el 85.5 por ciento de los mismos.

Del año 2006 al cuarto trimestre de 2021, este indicador presenta un comportamiento que se puede dividir en tres etapas, las cuales se explican a continuación: del año 2008 al 2013 se observa un crecimiento sostenido de la deuda subnacional como proporción de las participaciones federales, comenzando en 48.0 por ciento y creciendo hasta alcanzar casi el doble (90.7%). Posteriormente, el periodo del año 2014 a 2019 se caracteriza por un descenso sostenido y gradual del indicador, mismo que baja en total 22.0 puntos porcentuales, desde 90.7 por ciento hasta 68.7 por ciento. Esta

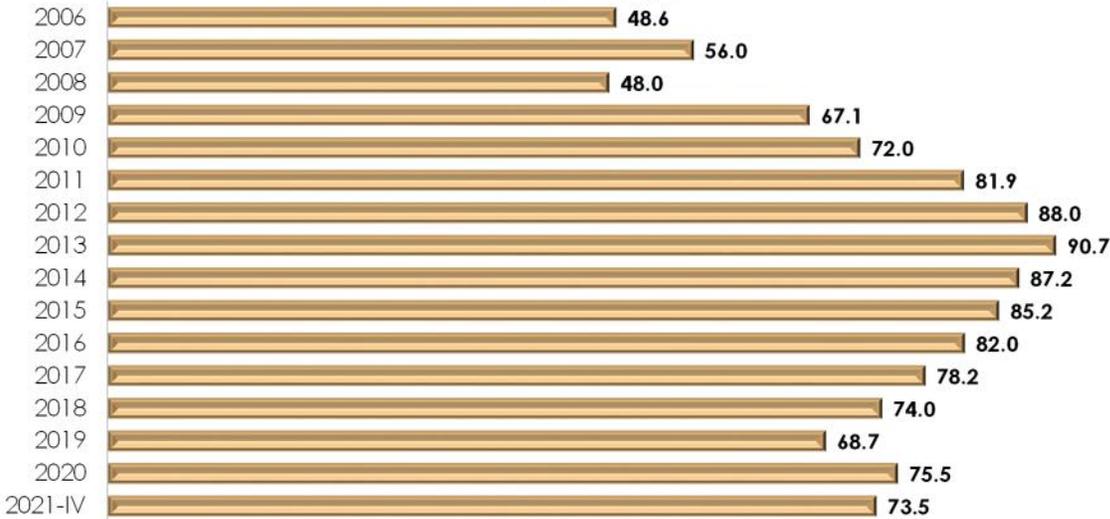
⁵ Del año 2014 al 2018, el indicador corresponde a las cifras publicadas por la SHCP en su página de internet. Para el caso de 2019, 2020 y el cuarto trimestre de 2021, el indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda subnacional y los ingresos por participaciones pagadas (2019 y 2020) y aprobadas (cuarto trimestre de 2021), reportadas en la Cuenta Pública y en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Dada la posible existencia de diferencias metodológicas entre la SHCP y el Centro de Estudios, las cifras respectivas no son estrictamente comparables.

⁶ Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Las Participaciones Federales forman parte del Gasto no Programable, dependiendo la transferencia de recursos del comportamiento de la Recaudación Federal Participable a lo largo del ejercicio fiscal. Por su naturaleza, no están etiquetadas, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios, ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales.

⁷ El Gasto Federalizado son los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México. La determinación de los montos de estos Ramos, así como su asignación a los distintos fondos que los constituyen y su distribución entre los gobiernos locales, está expresamente establecida en la Ley de Coordinación Fiscal.

segunda etapa termina en 2020, cuando el indicador remonta a 75.5 por ciento, nivel superior al máximo anterior de 74.0 por ciento. Al cuarto trimestre de 2021 el indicador vuelve a bajar, en este caso a 73.5 por ciento, nivel superior al mínimo anterior de 68.7 por ciento. En función de lo anterior, puede argumentarse que la tendencia general a la baja que mostró el indicador desde 2014 hasta 2019, no se sostiene al cuarto trimestre de 2021 (Gráfica 16).

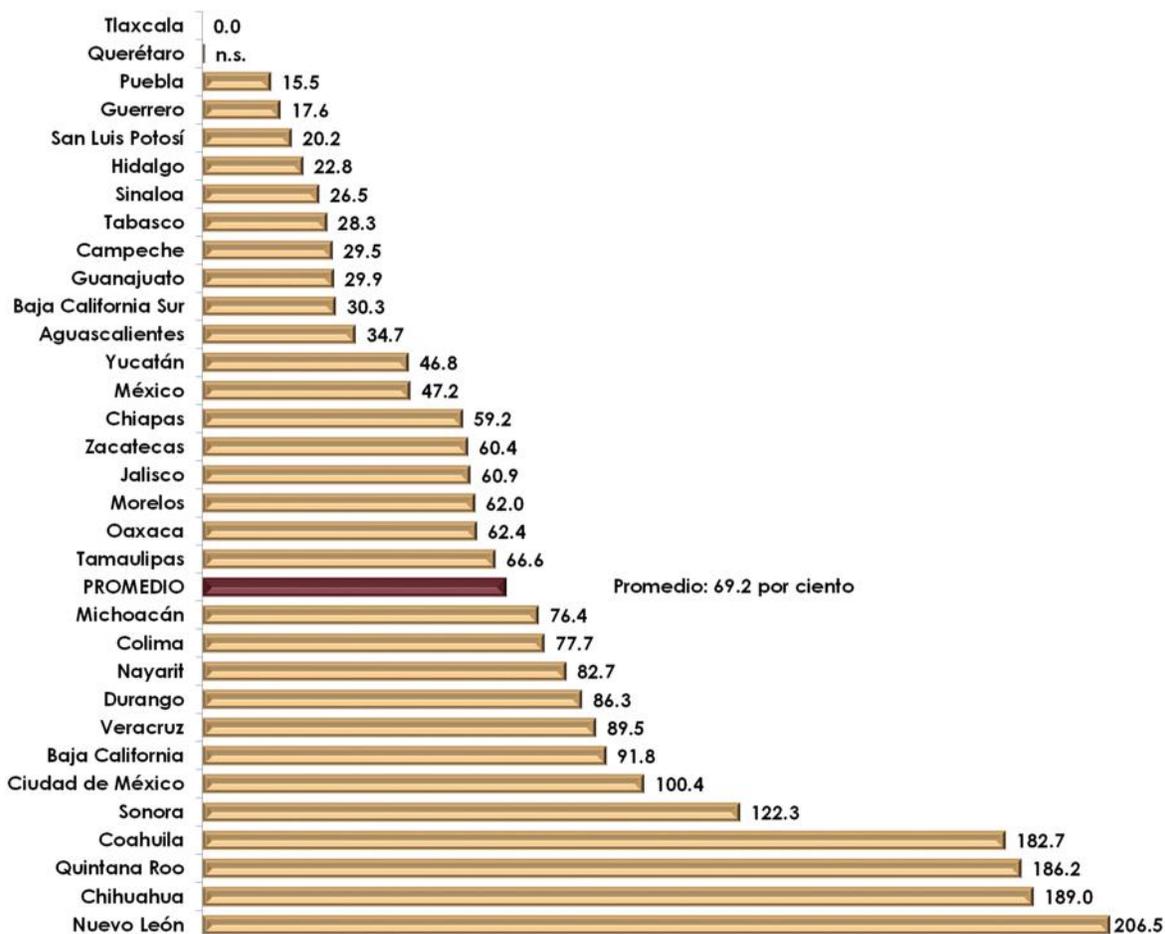
Gráfica 16
Deuda subnacional como porcentaje de las Participaciones Federales 2006-2021/diciembre



Fuente: Página de disciplina financiera de la SHCP, excepto 2019, 2020 y 2021-IV. Para el cálculo del indicador correspondiente a 2019 y 2020 se utilizaron las Participaciones pagadas reportadas en la Cuenta Pública correspondiente. Para el caso del cuarto trimestre de 2021 se utilizaron las Participaciones aprobadas en el PEF 2021.

Un grupo de entidades federativas sobresalen por presentar niveles de este indicador de más de dos veces y medio el promedio subnacional de 69.2 por ciento. Estas entidades son Nuevo León, con una deuda que representa un 206.5 por ciento de sus participaciones; Chihuahua, 189.0 por ciento; Quintana Roo, 186.2 por ciento; y Coahuila, 182.7 por ciento. Al otro extremo se ubican Querétaro, Puebla y Guerrero, con cifras del indicador inferiores al 20.0 por ciento (Gráfica 17).

Gráfica 17
Deuda como Porcentaje de las Participaciones Federales por Entidad
Federativa. Cuarto Trimestre de 2021
(porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda y del PEF 2021.
n.s. no significativo.

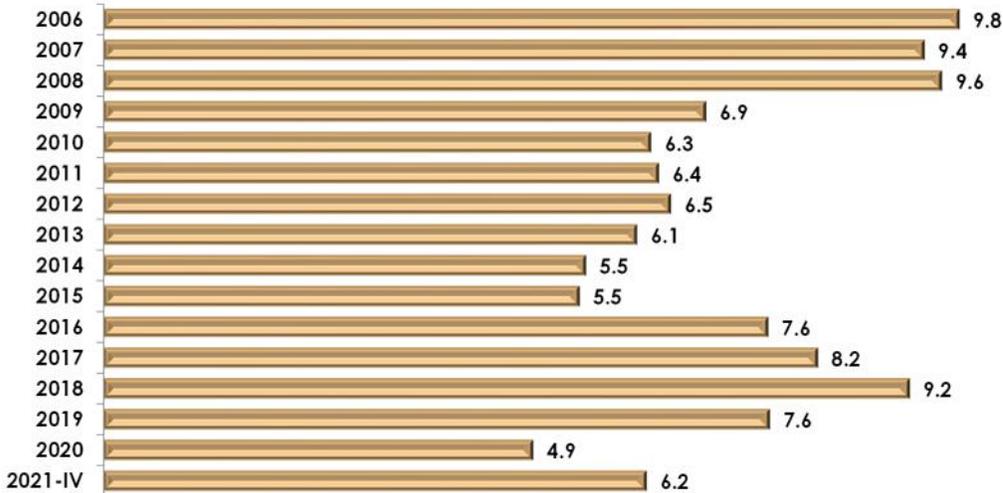
3.4 Tasa de interés promedio ponderada

La tasa de interés promedio ponderada a nivel nacional⁸ bajó de 9.8 por ciento en 2006 a 5.5 por ciento en 2015. Si bien para 2016, 2017 y 2018, la

⁸ Esta tasa se obtiene mediante la suma de la tasa de interés promedio para las entidades federativas y sus entes públicos (ponderada por su participación en el total de la deuda subnacional), más la tasa de interés promedio para los municipios y sus entes públicos por entidad federativa (también ponderada por su participación en el total de la deuda subnacional). Para el cálculo de la tasa de interés promedio ponderada subnacional por

tasa de interés se estuvo incrementado, ubicándose en 7.6, 8.2 y 9.2 por ciento, respectivamente, dichos incrementos no han tenido un efecto significativo en la composición de la deuda subnacional por tipo de acreedor. A partir de 2019 la tasa vuelve a bajar de manera significativa, ubicándose en 7.6 por ciento, mientras que para 2020 la misma baja aún más, hasta 4.9 por ciento. Aunque la cifra aumenta al cuarto trimestre de 2021, para ubicarse en 6.2 por ciento, la misma se mantiene por debajo del máximo anterior de 7.6 por ciento observada en 2019 (Gráfica 18).

Gráfica 18
Tasa de Interés Promedio Ponderada a Nivel Nacional
2006-2021/diciembre
(tasa anual nominal, porcentaje)



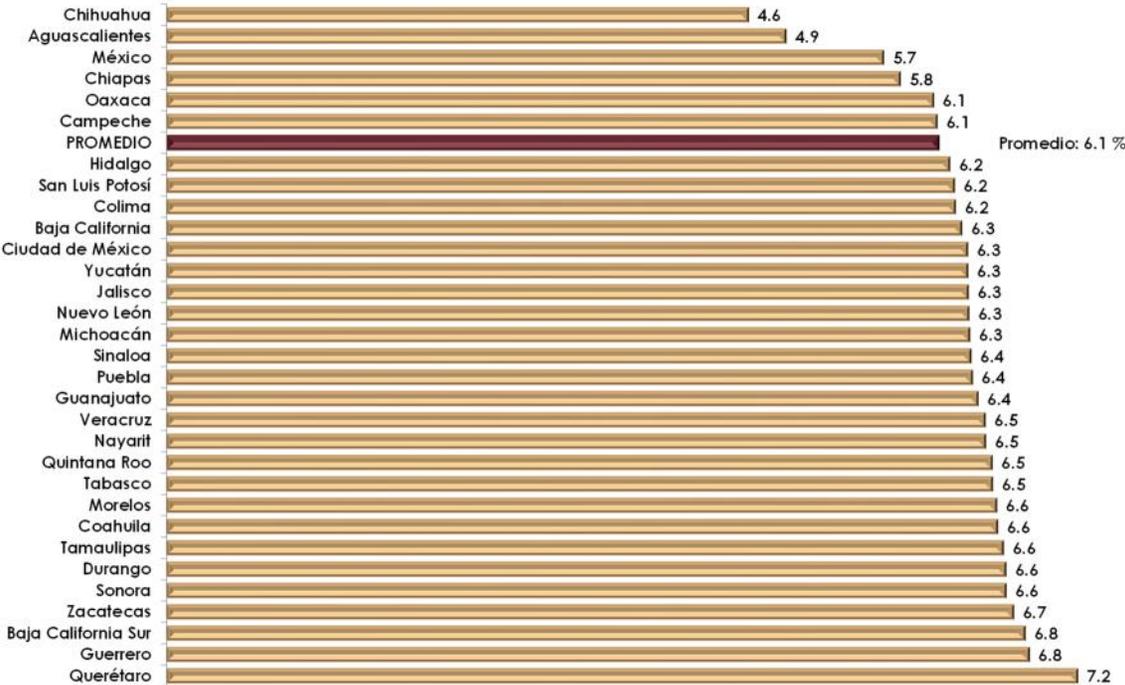
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Por entidad federativa, aquellas que pagan la tasa de interés promedio ponderada más elevada por sus financiamientos al 31 de diciembre son: Querétaro, con un 7.2 por ciento; Guerrero (6.8%); Baja California Sur (6.8%) y Zacatecas, con un 6.7 por ciento. Del otro lado, las tasas más bajas son

estado, se sigue la misma metodología. Cabe mencionar que las tasas de interés insumo son publicadas trimestralmente por la SHCP en su página de disciplina financiera.

pagadas por Chihuahua, Aguascalientes, Estado de México y Chiapas, con tasas de 4.6, 4.9, 5.7 y 5.8 por ciento, respectivamente. La diferencia entre la tasa más alta y la más baja es de 2.6 puntos porcentuales (Gráfica 19).

Gráfica 19
Tasa de Interés Promedio Ponderada por Entidad Federativa
Cuarto Trimestre de 2021
(tasa anual nominal, porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

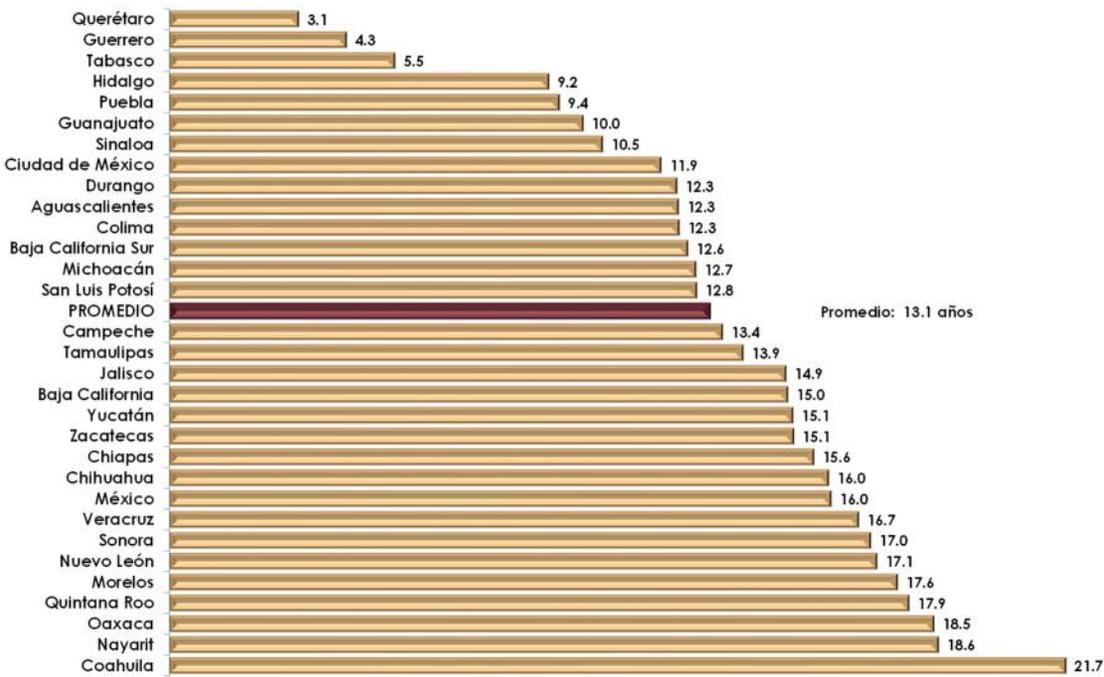
3.5 Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa⁹

Al periodo de referencia, las entidades que tienen contratadas sus obligaciones a los mayores plazos de vencimiento son: Coahuila, con 21.7

⁹ El plazo subnacional por entidad federativa se obtiene mediante la suma del plazo promedio por entidad federativa y sus entes públicos (ponderado por su participación en el total de la deuda subnacional), más el plazo promedio para los municipios y sus entes públicos por entidad federativa (también ponderado por su participación en el total de la

años; Nayarit, 18.6 años; Oaxaca, 18.5 años; Quintana Roo, 17.9 años y Morelos, 17.6 años. Por presentar los menores plazos, destacan Querétaro, Guerrero, Tabasco, Hidalgo y Puebla, con niveles del indicador de 3.1, 4.3, 5.5, 9.2 y 9.4 años, respectivamente (Gráfica 20).

Gráfica 20
Plazo de Vencimiento Promedio de la Deuda por Entidad Federativa
Cuarto Trimestre de 2021
(años)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

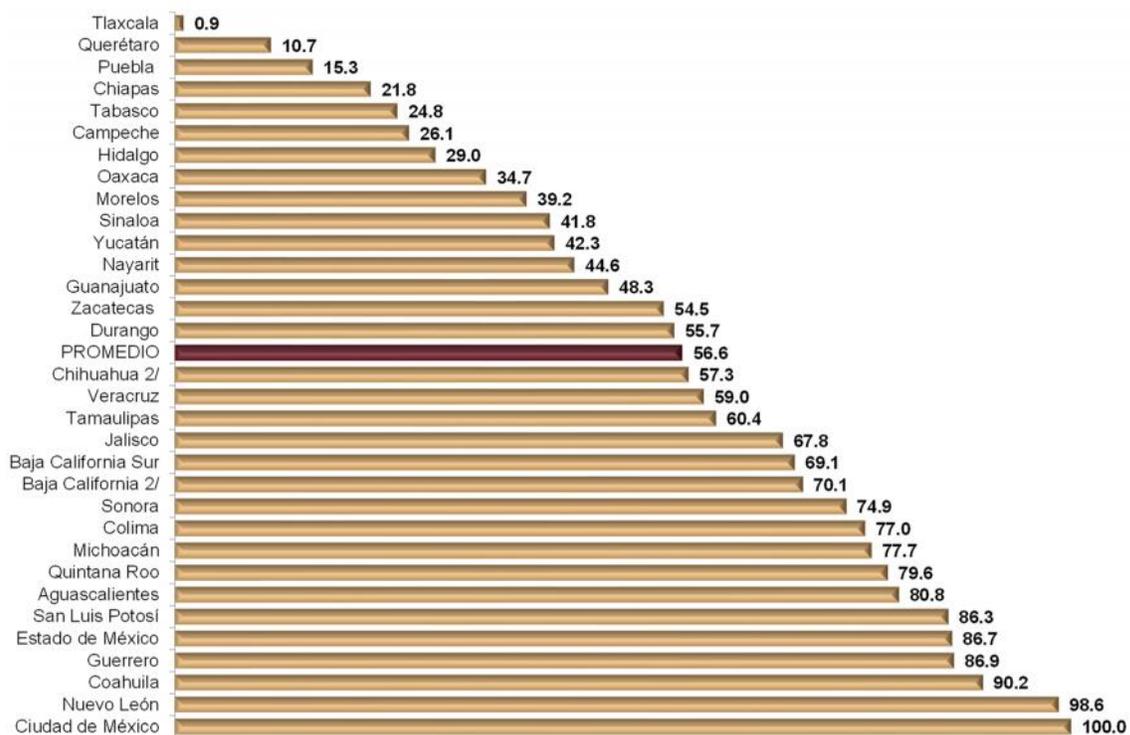
deuda subnacional). Cabe mencionar que los plazos que se utilizan como insumo son publicados trimestralmente por la SHCP en su página de disciplina financiera.

4. Participaciones Afectadas por las Obligaciones Financieras

De acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, los entes públicos podrán afectar sus participaciones federales en garantía o como fuente de pago a través de un fideicomiso público sin estructura que funja como acreditado en el financiamiento u obligación correspondiente.

Al cuarto trimestre de 2021, entre las entidades federativas que cuentan con las mayores proporciones de afectación de sus participaciones están la Ciudad de México con el 100.0 por ciento; Nuevo León, 98.6 por ciento; Coahuila, 90.2 por ciento; Guerrero, 86.9 por ciento; y Estado de México con el 86.7 por ciento; cifras significativamente por encima del promedio subnacional de 56.6 por ciento. Por su parte, las entidades federativas que presentan un menor nivel de afectación de sus participaciones destacan Tlaxcala con el 0.9 por ciento; Querétaro, 10.7 por ciento; Puebla, 15.3 por ciento; Chiapas, 21.8 por ciento; y Tabasco con 24.8 por ciento; proporciones por debajo del promedio subnacional (Gráfica 21).

Gráfica 21
Porcentaje de Participaciones Afectado por Obligaciones Financieras
Cuarto Trimestre de 2019
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Fuentes de Información

- o Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios*. Disponible en: <http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>
- o Instituto Nacional de Estadística y Geografía. PIB y cuentas nacionales. disponible en: <www.inegi.org.mx>.
- o Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Finanzas públicas estatales y municipales, México, disponible en: <www.inegi.org.mx>.
- o Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas (2016-2050) y Conciliación Demográfica de México (1950-2015). Información disponible en: <www.gob.mx/conapo>.
- o Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2022.
- o Ley de Coordinación Fiscal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018.
- o Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016; primera reforma publicada el 30 de enero de 2018.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas